

UNA LOCALIDAD DE "LA MANCHA DE ARAGÓN": QUINTANAR DE LA ORDEN

1. *Pertenencia de Quintanar de la Orden a La Mancha de Aragón: Documentos históricos.*
2. *Concepto de "Mancha de Aragón". El «Campo Espartario» (Cartagena) y el señorío de Villena.*
3. *Conclusiones.*

4. *Bibliografía.*

1. Pertenencia de Quintanar de la Orden a La Mancha de Aragón: Documentos históricos

Las siguientes líneas van a tratar sobre un tema que hoy día tal vez sólo tenga un valor anecdótico: el hecho de que Quintanar de la Orden forma parte de una zona de La Mancha antiguamente llamada "Mancha de Aragón". Como todos sabemos, Quintanar de la Orden está hoy enclavado en la parte toledana de La Mancha. Precisamente por ello puede resultar chocante lo que el título indica. Efectivamente, ¿cómo es posible afirmar que Quintanar pertenece a "La Mancha de Aragón"? De entrada, dos cuestiones se nos viene a la mente: la primera es lo curioso que nos resulta la simple existencia de una comarca llamada así: "La Mancha de Aragón": ¿es qué tiene Aragón algo que ver con La Mancha? Y, admitido que existe esa Mancha de Aragón, la segunda cuestión es: ¿cómo es posible que Quintanar pertenezca a esa comarca? Sobre todo reteniendo en cuenta lo lejano que nos queda la actual Comunidad de Aragón, ya que nos separan las provincias de Guadalajara y Cuenca. En las siguientes líneas intentaremos aclarar estas cuestiones. Aunque, ya de entrada, advertimos que no hemos encontrado una explicación completamente satisfactoria de por qué Quintanar se adscribe a esta comarca. Pero, antes de entrar en el tema, algo muy importante: quienes afirmaron, hace ya algunos siglos, que Quintanar de la Orden pertenece a La

Mancha de Aragón son precisamente los regidores de esta villa de Quintanar. En concreto, son Andrés de Migolla y Pablo de Mota, quienes lo afirman el 30 de noviembre de 1575, respondiendo a las preguntas con las que se formaron las conocidas como "Relaciones Topográficas de los Pueblos de España", que fueron hechas de orden de Felipe II. Estas "Relaciones" son, para decirlo resumidamente, una encuesta encargada por el rey, entre las localidades del reino, en la que se hacen una serie de preguntas que han de responder esos lugares. Tratan varios temas: desde su origen hasta aspectos económicos y fiscales que no es el momento de detallar. Entraremos seguidamente en la parte de su contenido que nos interesa. Pero, antes, hay que hacer algunas precisiones. Estaría por demás afirmar ahora que Quintanar de la Orden es una de las localidades manchegas por antonomasia: enclavada en el corazón de La Mancha, es decir, en su zona más característica. Y esto no sólo en su realidad geográfica, social y económica, sino que su también histórica. No en balde, cuando en 1353 y dentro de la organización de la Orden de Santiago, se funda el llamado "Común de La Mancha", Quintanar de la Orden ostenta inicialmente su capitalidad. Otra precisión importante es que existen otras localidades más o menos cercanas a Quintanar, que también se declaran pertenecientes a "La Mancha de Aragón". Los datos de las siguientes que vamos a mencionar están tomados del libro titulado *Relaciones topográficas de los pueblos de España. Lo más interesante de*

ellas, escogido por don Juan Ortega Rubio, catedrático de Historia de España en la Universidad Central (1). Expondremos en primer lugar algunas localidades cercanas a Quintanar y después otras algo más alejadas, pero siempre localidades manchegas.

1. Villanueva de Alcardete: "El bachiller Pradillo, clérigo, y otros, declararon (3 enero 1576) lo siguiente ante el escribano Pedro Ortiz de Narrundo:

"comenzó a poblarse hace poco más de 300 años por orden del maestro de Santiago, señor de ella, y desde entonces adquirió los honores de villa en la jurisdicción de Quintanar, reino de Toledo y en la Mancha de Aragón".

2. Puebla de Almoradiel: "Hernando Ortiz y Francisco Sáez Roldán, ante el escribano Miguel Ortiz, declararon (8 diciembre 1575) lo siguiente:

"Hállase en el reino de Toledo, provincia de Castilla y Mancha de Aragón, en el partido hasta hace poco de Ocaña y al presente de Quintanar de la Orden".

3. Los Hinojosos: "Francisco Alcoholado y otros presentaron la siguiente declaración (últimos días de noviembre de 1575) ante Juan Sánchez Rojo, escribano:

"Está situada en el reino de toledo y en la Mancha de Aragón".

4. Cabezamesada: "El 23 de diciembre de 1575 los señores Juan Suárez de Garnica y Luis de la Paz, regidores perpetuos, y diego González Quijano y Francisco de Carvajal declararon lo siguiente:

"La villa radica en la Mancha de Aragón y reino de Toledo".

Ahora seguiremos poniendo otros ejemplos de poblaciones manchegas, esta vez un poco más alejadas de Quintanar. Para abreviar, no mencionaremos los nombres de los regidores; tampoco las fechas. Los nombres porque nos interesan menos; las fechas porque son, con pocas variantes, las mismas: todas del año 1575. Citaremos primero tres de la provincia de Cuenca y luego otras tres de la de Albacete.

5. El Provencio: "Pertenece al reino de Castilla la Nueva y a la Mancha de Aragón".

6. Santa M. del Campo Rus: "Está en el reino de Toledo y en la Mancha de Aragón".

7. Castillo de Garcimuñoz: "Radica en el reino de Toledo, provincia llamada la Mancha de Aragón".

8. Tarazona de La Mancha: "Cae en el reino de Castilla, dentro del reino de toledo, en la provincia que dicen del marquesado de Villena, en la Mancha de Aragón".

9. Quintanar del Rey: "Tuvo el título de villa hace 12 años y cae en el reino de Castilla, en el antiguo marquesado de villena, en la Mancha del aragón".

10. Chinchilla de Montearagón: "Esta ciudad estuvo en litigio entre los reyes de Aragón y Castilla. (...) Es población cristiana desde el tiempo de Alfonso VI, y fue del infante D. Manuel y luego de su hijo D. Juan Manuel. Tiempo adelante formó parte del marquesado de Villena. (...). Luego Juan II hizo merced a D. Juan Pacheco, marqués de Villena (...) Posteriormente, en el año 1474, en tiempos de los reyes católicos (...) Chinchilla, Villena y las 22 villas (...) pasaron a la corona real (...) Radica en la Mancha de Aragón y confina con el reino de Murcia; pero ella se considera en los montes de Argón. Fue frontera y defensa de los reinos de Castilla, confinada con los montes de Aragón y a ella llegaban los reinos de Granada y de Murcia, hasta que la ganó Alfonso XI.

Nos hemos extendido en la transcripción del informe que dan los representantes de esta ciudad de Chinchilla porque nos será útil llegado el momento de entender lo que es la Mancha de Aragón. Ahora es interesante mencionar, tanto por su proximidad como por su situación geográfica otras dos localidades manchegas que también se adscriben a esa "Mancha de Aragón". En este caso, ya no será las *Relaciones topográficas de los pueblos de España* los documentos en que nos basamos. Serán otros distintos y de fechas muy dispares. Nos referimos a las localidades de Alcázar de San Juan y de Consuegra. Para la primera, el documento es de 1292. Para Consuegra, es un dato tomado de un libro escrito en 1769. Y, por último, trataremos de la zona de las Lagunas de Ruidera.

11. Alcázar de San Juan: En este caso, el documento es un Privilegio de Sancho IV (dado en Burgos el 23 de enero de 1292) destinado a la Orden de San Juan de Jerusalén, en el que se dice: "(...) tenemos por bien e mandamos que puedan facer de la su aldea de Alcázar, que es en monte Aragón, villa sobre sí (...). (2)

12. Consuegra: Aquí el darto aparece en un libro publicado en 1769 y titulado : *Descripción Histórica del Priorato de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Su autor es Domingo Aguirre. La cita dice así: "Tolomeo Alejandrino dice que en la Mancha de Aragón o Mantua Carpetana el más antiguo y noble pueblo es Consuegra". (3)

Por lo que respecta a Consuegra, ciudad de cierta importancia en la España romana, realmente no nos interesa confirmar lo acertado o no de esta cita, es decir, si Consuegra era o no era el más antiguo pueblo de la Mancha de Aragón. Lo que realmente nos interesa es constatar que en el último tercio del siglo XVIII todavía se sigue hablando de la Mancha de Aragón. Y, además, referido a la localidad de Consuegra; la más alejada del ámbito aragonés de las que hemos hecho mención.

13. Lagunas de Ruidera: La relación de pertenencia de estas lagunas con la Mancha de Aragón es muy interesante. Por un lado, mencionaremos el caso en que este topónimo es empleado por Cervantes en su más conocida obra. En concreto, en su segunda parte (que se publica el año 1615). Es decir, ya entrado el siglo XVII. Por otro lado, corresponde a esta zona la más antigua referencia documental a la Mancha de Aragón: en concreto, procedente del año 1237. Veamos la primera referencia.

El momento en que este topónimo (es decir, nombre propio de lugar) aparece en "El Quijote" es en el capítulo XXV de la Segunda Parte. Ocurre en una venta cercana a las Lagunas de Ruidera, poco después de la aventura de la Cueva de Montesinos que, como sabemos está junto a las Lagunas de Ruidera. Pregunta Don Quijote al ventero sobre quién es maese Pedro, y el ventero contesta:

"Este es un famoso titiritero que ha muchos días que anda por esta Mancha de Aragón enseñando un retablo de la libertad de

Melisendra, dada por el famoso don Gaiferos (...)". (4)

Con lo cual podemos constatar que el topónimo Mancha de Aragón estaba en uso todavía en ese siglo XVII. Y, lo que es más interesante, su uso en el lenguaje coloquial ya que Cervantes pone este topónimo en boca de un ventero de la zona próxima a las Lagunas de Ruidera.

En comparación con lo anterior y de casi 400 años antes es el documento que tomamos del antes citado libro de 1769 de Domingo Aguirre, que trata de una concordia entre la orden de San Juan y la de Santiago y que se fecha en 1237 (hay que precisar que la referencia está enmarcada en la comarca de Ruidera-Peñaroya-La Osa):

"Yo, D. Pedro Alvarez, Comendador Ducles dí a D. Fernando Roíz, Comendador de Consuegra cinco cameros de cada grey de nuestro ganado y una vaca de cada cabaña por un año por ayuda del agua de Gadiana que sadó por la Mancha de Montearagón (...)"

En conclusión, nos encontramos con que la adscripción de Quintanar a una comarca llamada "Mancha de Aragón" o de "Montearagón" es algo que, además del testimonio de sus regidores en 1575, se ve corroborado por testimonios de otras localidades vecinas y que, además, tiene una importante duración en el tiempo: hemos visto que para la zona de Ruidera esta topónimo se ha usado en fechas tan alejadas como son 1227 y 1615.

2. Concepto de "Mancha de Aragón". El "Campo Espartario" (Cartagena) y el señorío de Villena

Ya hemos comprobado que este topónimo se venía usando al menos entre el siglo XII y el siglo XVII. Llegado este momento, hemos de entrar en la averiguación de la pregunta: ¿Qué es La Mancha de Aragón?

Primero decir que se la conoce con tres nombres muy parecidos: el ya citado de "mancha de Aragón", del de "Mancha de Monte Aragón" y el de "Mancha de Montaragón".

Independientemente de la variante del nombre, hace referencia al mismo territorio. El pro-

blema surge a la hora de delimitar ese territorio. Y también el problema del origen de esa denominación.

No está de más aclarar que este topónimo, no sólo es que esté olvidado hoy día, sino que dejó de usarse en la documentación oficial hace ya varios siglos. De hecho, aunque hemos puesto varios ejemplos de localidades que en el momento de las Relaciones de Felipe II, se consideran integradas en esa Mancha, realmente son muchas más las localidades que, ya en aquel tiempo y debiendo, por su situación, estar incluidas, no hacen mención a pertenecer a ese territorio. Lo cual ya es de por sí bastante significativo.

Puede interpretarse que sólo en el recuerdo de los representantes de algunas localidades subsistía el recuerdo de un territorio llamado "Mancha de Aragón". Mientras que la los regidores de otras localidades no les parece adecuado adscribirse a esta comarca, aun perteneciendo a ella por pura lógica.

Esto es fácil de entender si ponemos un ejemplo: si dentro de unos años se hace un interrogatorio similar al realizado en tiempos de Felipe II, lo más probable es que la mayoría de estas localidades dijeran que pertenecen a "Castilla-La Mancha". Solamente algunas dirían que pertenecen a "Castilla La Nueva".

Es decir, "Castilla La Nueva" será, dentro de algunos años, un topónimo que apenas nadie use. Casi todos dirán "Castilla-La Mancha". No tardará en olvidarse que la provincia de Madrid estaba en Castilla La Nueva y que la de Albacete se incluía, a veces, en el reino de Murcia.

Pero ya es el momento de aclarar el significado de Mancha de Aragón, de Monte Aragón o de Montaragón. Como veremos seguidamente, las referencias históricas nos harán viajar primero a Cartagena y después al Marquesado de Villena (del que adelantaremos que sus dos cabeceras fueron las localidades de Villena y de Belmonte).

2.1. La "Mancha de Aragón" y el "Campo Espartario" (Cartagena)

Ya que estamos tratando de algo relacionado con una localidad manchega, veamos primero qué se entiende por "Mancha"; y, por

ejemplo, lo que se entendía en el siglo pasado. Para ello nada mejor que el *Diccionario geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz (1845-1850). (5). En él empezaremos a tomar contacto con algo muy importante para nuestro tema: el llamado "Campo Espartario".

Así define Madoz "La Mancha":

"Territorio comprendido en la región y distrito de Castilla La Nueva; es antiguo campo espartario, que los moros tradujeron en su lengua 'Manxa' (que en ambos significa tierra seca) (...) Abraza el país generalmente llano, raso y árido, contenido desde los montes de toledo a los estribos occidentales de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria hasta sierra Morena; entrando en esta comprensión, lo que se llama mesa de Ocaña y del Quintanar, los partidos de Belmonte y San Clemente, los territorios de la Orden de Santiago, San Juan y Calatrava, y toda la sierra de Alcaraz; (...) hasta el siglo XVI, la parte oriental de este territorio se denominó Mancha de Montearagón y Mancha de Aragón, abreviado por conocerse con el título de montearagón, la Sierra que media entre Chinchilla y el reino de Valencia, todo lo demás se denominó simplemente Mancha."

Las anteriores líneas son de un diccionario editado entre 1845 y 1850. Vamos ahora a otro diccionario escrito más de dos siglos antes de esas fechas. Se trata del titulado *Tesoro de la lengua castellana o española*, escrito por Sebastián de Covarrubias en 1611 (6). Es decir, en fechas bastante cercanas a las del interrogatorio de las *Relaciones de Felipe II*. Dice así:

"Mancha de Aragón: Fue dicha antiguamente Monte Aragón (...). Era comarca áspera y no cultivada en aquel tiempo. Llamose antes Campo Espartario, por el mucho esparto que allí nacía; ahora, cultivada, es abundantísimo, a de pan. A imitación desta se devió llamar Mancha un territorio del obispado de Cuenca, adonde se coge mucho pan y vino."

Esta mención al "campo espartario" es interesante ya que, si miramos en el mismo diccionario la voz "esparto" leemos lo siguiente: *"Esparto: es una mata que produce unas ciertas varitas sutiles y difíciles de romper, de que hay abundancia en nuestra España; y de allí se*

dixo 'Cartago Spartaria', 'Cartagena', por a ver abundancia della en aquella tierra."

Como hemos visto, para Madoz toda La Mancha es "antiguo campo espartario", aunque "hasta el siglo XVI, la parte oriental de este territorio se denominó Mancha de Aragón". Por otra parte, también Covarrubias dice que la "Mancha de Aragón" se llamó antes *Campo Espartario* y luego nos remite al territorio de Cartagena, llamada antiguamente 'Cartago Spartaria'.

Con lo cual llegamos a un punto que nos puede resultar aún más inverosímil. Es decir, el pensar que Quintanar de la Orden, en tanto que perteneciente a la Mancha de Aragón, tenga algo que ver con una comarca cuyo origen histórico se centra en Cartagena, esto es, ya en la costa del Mediterráneo.

Sin embargo, por extraña que nos parezca esta teoría, hay sesudos investigadores que toman en cuenta. En una publicación de D. Aurelio Pretel Marín, se citan varios autores antiguos. Mencionaremos dos citas:

Hablando de Cartagena y tomando como cita la *Primera Crónica general de España*, refiere que su antiguo nombre de 'Carthagena Espartera' está justificado "(...) porque toda la tierra o (es decir, donde) es el esparto, que llaman agora Montaragón, obedeció a ella". (7)

Y también en el mismo autor encontramos que en la *Crónica del rey don Pedro*, de López de Ayala, al hablar de la invasión musulmana de España, se habla de la "trayción e maldad del conde don Illán, que era conde de *Espartaria, que quiere decir de La Mancha que hoy dicen de Montaragón*".

Como vemos, estas dos referencias vinculan el "Campo Espartario", Cartagena y Montaragón. Por otra parte, tampoco hay duda que el nombre antiguo de Cartagena (y, de su comarca) era "Carthagena Espartera"; por la gran cantidad de esparto que crecía en su comarca. Veamos lo que dice D. Antonio García Bellido: "*De la riqueza en esparto del extenso 'Campus Spartarius o Spartaria pedion' (...) háblanos, además de Strábon, Plinius y Mela (...); se exportaba en gran cantidad a Italia y otros países, como materia prima para jarcias y cordelería en general*". (8)

¿Qué se deduce de todo esto?, pues que efectivamente la comarca llamada Montea-

ragón, donde sus propios regidores ubican a Quintanar en 1575, tiene relación con una región identificada con la presencia del esparto, cuya cabecera sería Cartagena Espartera o, resumidamente, la actual Cartagena.

Sin embargo, y por extraño que nos parezca, estas hipótesis tienen, como vemos, unas bases documentales históricas. Lo cual no quiere decir que sean efectivamente ciertas; significa sólo eso: que existen argumentos y datos históricos que hacen que lo que a simple vista nos parece descabellado, tenga alguna posibilidad de realidad.

Sirva de ejemplo el dato de que el territorio donde se asienta hoy Quintanar perteneció durante parte de la dominación romana a la llamada "Provincia Cartaginense".

Y, siguiendo en esta misma línea, ocurre que algunos eruditos sostienen que el nombre de Montaragón deriva de la palabra ibera "arrago", que sería -según dicen- la palabra con que los antiguos iberos (población indígena anterior a las invasiones cartaginesa y romanas) designaban al esparto. (9)

Llegados a estas profundidades, cada vez más las certezas disminuyen y las dudas aumentan. ¿Será esto ciertamente así o sólo son teorías? Es imposible asegurar nada. Algunos autores consideran que no es de recibo hacer la identificación: "Cartagena espartaria-campo de esparto-mancha de Montaragón".

No obstante, leyendo con detenimiento a Covarrubias ("*A imitación desta se devió llamar Mancha un territorio del obispado de Cuenca, adonde se coge mucho pan y vino*"), da la impresión que la "Mancha" primigenia es la llamada "de Aragón", es decir, la del "campo espartario" y que, como extensión de ésta, se empezó a llamar "Mancha" a regiones más interiores de la meseta. Pero dejémoslo, de momento aquí.

2.2. La "Mancha de Aragón" y el señorío de Villena

Hemos visto la relación que hay entre la "Mancha de Aragón" y el llamado "Campo Espartario". Veamos ahora cómo se llegan tradicionalmente a relacionar ambos con el territorio del Marquesado de Villena.

Según Aurelio Pretel, esta tradición arranca en la historiografía castellana del cronista don Pedro López de Ayala. Así lo dice en su obra ya citada: "(...) del cronista Ayala (...) arranca toda la larga teoría que relaciona a la Mancha y al nombre mismo de Aragón o Montaragón con la supuesta denominación prerromana del esparto". "(...) allá por el siglo XVI, Ayala conocía con el nombre de Montaragón a la parte manchega del viejo reino d Murcia, una comarca perteneciente al señorío de villena", es decir, la "(...) parte del Marquesado de villena encuadrada en el partido del obispado de Cartagena".

En definitiva, para aurelio Pretel, l "Mancha de Montearagón y el Marquesado fueron términos aplicables a la misma tierra durante buena parte de los siglos medievales".

Y ya que nos hemos topado con el Marquesado de villena, apuntaremos brevemente su historia.

a muy grandes rasgos, el territorio del Marquesado ocupaba en el siglo XV una franja de terreno entre el Júcar por el norte y el Segura por el sur. el límite Oeste lo forman la línea Almansa, Villena, Sax y el Este la línea La roda-Agramón. Podemos considerar que constaba de dos partidos: el del obispado de Cartagena (incluyendo Villena, Yecla, etc) y el de Cuenca (representado por el extenso término de Alarcón, incorporado al señorío de D. Juan Manuel a principios del XVI).

¿Y quién es este D. Juan Manuel? Pues el conocido como "Infante Don Juan Manuel" (1282-1348), autor del famoso libro titulado "El conde Lucanor". Como dato biográfico, diremos que no fue infante, ya que en el derecho castellano lo eran solo los hijos del rey. Sin embargo, D. Juan Manuel, además de excelente literato y poderoso noble intrigante en su época, une el hecho de ser nieto de rey y abuelo de rey.

En efecto, fue hijo del infante D. Manuel, hijo de Fernando III el Santo y también fue el abuelo materno del rey Juan I, ya que su hija Juana (habida en su tercer matrimonio, con D.ª Blanca Núñez de la Cerda) fue esposa de Enrique de Trastámara. Además estaba emparentado con los reyes de Aragón por su matrimonio con doña constanza, hija de Jaime II de Aragón. (10)

Así pues, tenemos el señorío de Villena perteneciendo a Don Juan Manuel, quien lo había

recibido de su padre don Manuel, hijo de Fernando III el Santo, por vía de transmisión hereditaria. Por esta misma vía lo reciben el hijo de don Juan Manuel, don Fernando Manuel (quien posee el señorío unos dos años) y su nieta doña Blanca Manuel que lo detenta hasta 1354.

Pedro I le despoja paulatinamente de él y lo incorpora a la corona. Enrique II de Castilla (casado con una hija del infante, doña Juana Manuel) lo concede en 1366 al Infante don Alfonso de Aragón como premio a sus servicios en la lucha contra Pedro I y con título de Marquesado. Será este infante don Alfonso de Aragón quien, en 1375, concede privilegio de villazgo a Albacete, que hasta entonces era aldea de Chinchilla.

Las tierras del marquesado vuelven a la corona por mano de Enrique III a partir de 1395. Por disposición testamentaria de este rey, el señorío, en calidad de ducado, es legado a su hoja doña María, aunque ésta lo devuelve a la corona al casarse con su primo don Alfonso de Aragón.

Tras un corto periodo de realengo, el señorío es concedido en concepto de dote a la infanta de Castilla doña Catalina, hermana del rey Juan II, por su matrimonio con don Enrique Infante de Aragón. Este don Enrique no llega a tomar posesión del señorío y retorna al realengo, período en el que está entre finales del 1421 hasta 1435.

En 1435 el señorío se utiliza como fianza del compromiso matrimonial del príncipe don Enrique de Castilla con doña Blanca, hija del rey de Navarra. El control de las fortalezas del marquesado por el gobernador del rey de Navarra alargó la presencia navarra hasta 1444, fecha en que el príncipe Enrique lo recupera para la corona de Castilla.

Al año siguiente, 1445, y a ruegos del propio príncipe, Juan II de Castilla lo concede como premio a sus servicios a Juan Pacheco, quien lo detente con título otra vez de marquesado, hasta que en 1467, al ser elegido maestre de Santiago, lo transmite a su hijo heredero don Diego López Pacheco.

Por la toma de partido de su titular en favor de Juana la Beltraneja, en 1475 el marquesado es tomado militarmente por los Reyes Católicos pasando ya definitivamente a la corona de Castilla. No obstante, y tras la con-

cordia de 1480, a Don diego López Pacheco se le concede el mantenimiento del título de Marqués y una serie de localidades, entre las que destacan: Belmonte, Garci Muñoz, Alarcón, Jumilla, Ontur y Jorquera. (11)

Tras esta breve historia, lo que nos interesa ahora es reseñar que los límites del marquesado de Villena no nos quedaban muy lejos. Por ejemplo, era del marquesado la cercana localidad de Puebla de Almenara y también lo era Almoracid del Marquesado. Con lo cual, no queremos significar otra cosa que nuestra proximidad con los límites del Marquesado de Villena. Aunque para ejemplo, nos puede servir el caso de la actual localidad de Los Hinojosos. Hoy es una única entidad, pero anteriormente se componía de dos entidades, a veces no del todo bien avenidas: por un lado, "Hinojoso de la Orden" (evidentemente, de la Orden de Santiago) y de otro, "Hinojoso del Marquesado" (por supuesto, del marquesado de Villena); de hecho esta segunda mitad figura como "aldea y jurisdicción de la vila de Belmonte". Ambas partes estaban separadas por una calle de hasta 40 pies de ancho. (12)

Por otra parte, de otras localidades próximas a Quintanar hay menciones a su proximidad con el Marquesado de Villena. Las que vamos a citar están tomadas de la comunicación presentada al I congreso de Historia de Castilla La Mancha por Martín de Nicolás, titulado: "La reconstrucción del común de La Mancha". (1480-1603). (13):

"De Villamayor se conocían dos bastimentos en un cortijo, con dos torres (...). Tenía los muros caídos y con grandes troneras que hizo el Marqués de Villena. Se insiste su reparación en 1498."

"en Campo de Criptana había una fortaleza (...). En 1480 los visitantes afirman que 'la fortaleza está en buen sitio e es bien necesaria (...)' porque está en frontera del marquesado de Villena."

"(...) Corral de Almaguer tenía unos adarves de tapia de tierra que fueron derribados por los hombres del marqués de Villena."

O sea, que la zona territorial del marquesado de Villena (lo que para algunos es, como hemos visto, casi un sinónimo de Mancha de Aragón) se acerca bastante al ámbito territorial de Quintanar.

Realmente, las tierras de este señorío son una verdadera encrucijada dentro del fenóme-

no de la Reconquista. En estas tierras orientales de Albacete; confluyen la dinámica reconquistadora de los reinos de Aragón y de Castilla.

Veamos lo que dice sobre el señorío de Villena D. Juan Manuel del Estal en su artículo titulado "Vaivén político del señorío de Villena entre Castilla y Aragón (siglos XIII y XIV)":

Arrancado del reino de taifa de Murcia por "(...) la acción militar de caballeros calatravos, a las órdenes de su comendador de Alcañiz, D. Rodrigo Pérez Pons, por el otoño de 1240, al conseguir Villena para Aragón (...) se abre un nuevo periodo político de dominación cristiana, que al pasar por las siguientes etapas sucesivas, ora aragonesa (1240-1244), luego castellana (1244-1296), de nuevo aragonesa (1296-1366) y más tarde otra vez castellana (1366 ya Marquesado al 1404) (...) nos revela una trayectoria (...) de auténtico vaivén político entre las Coronas de Castilla y Aragón". (14)

De lo que deducimos que cada vez nos resulte menos extraño entender el apelativo "aragonés" referido a estas tierras. Es decir, las tierras (como hemos visto, muy próximas a Quintanar) que constituyen el señorío de Villena, estuvieron durante su reconquista muy influenciadas por el ámbito aragonés.

Otra cuestión muy distinta es tratar del asunto de por qué se considera a Consuegra perteneciente a La Mancha de Aragón. ¿Cómo es posible adscribir Consuegra a esta comarca?

Lo más probable es que el autor de la cita (Domingo Aguirre), intenta confusamente de identificar la "Mancha de Aragón" con la "Mancha Carpetana", es de suponer, la parte de La Mancha que ocuparía el antiguo pueblo carpetano.

Sin embargo, se sabe que el territorio ocupado por los carpetanos propiamente dichos (grupo indígena prerromano relativamente bien conocido, o dicho de otro modo, bastante poco conocido) nunca se extendió a la zona que antes hemos significado como "del esparto". Es decir, los carpetanos son mesetarios; la zona propiamente espartaria tiene su centro de gravedad en el perímetro cartaginense.

Sin embargo, no deja de ser llamativo que alguien en el siglo XVII mencione que Consuegra es una ciudad importante de la Mancha de Aragón (!).

Y también, a este respecto, es llamativo que, en contraste con nuestras dudas actuales, para los quintanareños del siglo XVI no existía tal duda: para ellos, Quintanar formaba parte de la Mancha de Montearagón o de Aragón.

Por cierto, que a estas alturas no hemos mencionado lo que en las "Relaciones de Felipe II" dicen los quintanareños. La respuesta la encontramos en un libro de 1925, titulado *Quintanar de la Orden y su Tesoro*, cuyo autor es don Antonio de Estremera. Dicen los regidores:

"Esta villa se encuentra en el reino de Toledo, porque cae en el dicho reino la Mancha de Aragón (...)". (15)

O sea, si leemos con detenimiento, da la impresión de que el hecho de considerarse dentro del Reino de Toledo es, precisamente, "porque cae en el dicho reino la Mancha de Aragón". O, dicho de otra manera: "primera-mente somos de la Mancha de Aragón y, porque ésta cae en el Reino de Toledo, somos también del Reino de Toledo".

En definitiva, aunque no cabe duda que Quintanar ha estado siempre vinculado en sus orígenes y trayectoria a la acción repobladora de la Orden de Santiago en los territorios de lo que luego fue Castilla la Nueva, no podemos dejar de considerar que estuvo muy próximo (véase el ejemplo de Los Hinojosos) a una zona cuya génesis histórica tuvo unas connotaciones bien distintas, aunque geográficamente imprecisas. Es decir, esa zona geográfica de límites hoy poco claros que se denominó primero Mancha de Aragón y después Mancha de Montearagón y que luego casi parece que coincide con el territorio nobiliario del señorío de Villena.

Ni Quintanar ni otras villas como Villanueva de Alcardete, Puebla de Almoradiel, Alcázar de San Juan o Consuegra, estuvieron nunca, hasta el fin del Antiguo Régimen bajo otra jurisdicción que la de las órdenes militares. Sin embargo, voluntariamente se adscriben a una comarca geográfico-política concreta. Con la particularidad de que esa comarca no tiene ya connotaciones fiscales o políticas. Es decir, los tributos se pagan y los regidores se nombran sin que para ello se tenga en cuenta la teórica existencia de una entidad llamada "Mancha de Aragón o de Montearagón".

Así pues, esa entidad debe entenderse como meramente de referencia arcaica o casi sentimental y no como marco de referencia para establecer sistemas organizativos del territorio.

Independientemente de que muchos sistemas de organización y estructuración del territorio han ido quedando obsoletos, incluso en tiempos muy recientes, hoy puede servirnos de alimento para la melancolía (ya que para otra cosa casi no sirve) el contemplar cómo ciudadanos como nosotros se sentían integrados y partícipes de tal o cual entidad territorial, en este caso, la "Mancha de Aragón", de la que hoy casi no queda ni el recuerdo.

3. Conclusiones

1. No cabe duda de que Quintanar de la Orden, al igual que otras localidades vecinas del Priorato de Uclés y del Priorato de San Juan se declaran pertenecientes a la llamada "Mancha de Aragón".

2. A diferencia de estos Prioratos y de otras demarcaciones medievales, no está en absoluto claro cuales son los límites de este territorio.

3. Los historiadores y geógrafos grecolatinos hablan de una comarca llamada "Campo Espartario", por su abundancia en esparto, que tenía su cabecera en la actual región murciana, en concreto en Cartagena, y que se extendía por el interior de la meseta hasta límites no precisados.

4. Hay una tradición entre los historiadores y cronistas castellanos que identificar el territorio de la "Mancha de Aragón" con el antiguo "Campo espartario" y que, después de la reconquista cristiana, se corresponde con el territorio del señorío de Villena. Inicialmente, con la parte de este señorío enclavado en el obispado de Cartagena y que, posteriormente, incluiría también su otro partido: el enclavado en el obispado de Cuenca.

5. Sin embargo, esta identificación –que los historiadores aceptan– del territorio de la "Mancha de Aragón" con el señorío de Villena, tiene el problema de que deja sin explicación la adscripción a esa "Mancha de Aragón" de localidades que nunca estuvieron incluidas en el marquesado, como Quintanar de la Orden, Puebla de Almoradiel, Villanueva de Alcardete, Los Hinojosos, Cabezamesada, Alcázar de San Juan o la zona de las Lagunas de Ruidera.

6. Una explicación posible de esta discrepancia habría de bastarse en que la denominación de Mancha de Aragón o Montearagón tenga su origen en las particulares circunstancias que afectaron a este territorio oriental de la Mancha durante la reconquista. Esto es, encrucijada entre la expansión de los reinos Castellano y Aragonés., Sin olvidar que parte de este territorio es conquistado por Jaime I de Aragón en 1265-1266 (aunque lo sea en nombre de Alfonso X).

7. En definitiva, nos encontramos con un topónimo del que se sabe que se usó ya en 1237 y que fue usual en el siglo XV y el XVI. Aunque también lo hemos encontrado usado en 1769. La vigencia del término, entre esas fechas, no sólo existe en los documentos oficiales (Diplomas regios, encuestas estatales y libros de visitas) sino que está presente en el habla coloquial, como se demuestra por su aparición en la cita del Quijote que hemos mencionado.

8. Sobre la adscripción, en el siglo XVI, a la "Mancha de Aragón" de poblaciones como Quintanar de la Orden y otras cercanas, pensamos que ha de entenderse como un recuerdo lejano por parte de los regidores de las villas, y sin que ello suponga la existencia efectiva de una conciencia regional. De hecho, muchas localidades que no están en la periferia, sino en el centro de ese territorio, no afirman su pertenencia a esa Mancha de Aragón, lo cual indica la inexistencia de una cohesión territorial.

9. Quintanar de la Orden está enclavado en una comarca que actualmente se suele denominar "Mancha de Toledo" (lo cual no significa otra cosa que el hecho de pertenecer a aquella porción de la Mancha que está incluida desde 1833 en la provincia de Toledo). Anteriormente, en el siglo XVI, los regidores quintanareños decían que Quintanar estaba en la "Mancha de Aragón". Pensamos que hoy día esta adscripción y este adjetivo de Montearagón sólo tiene el significado de anécdota y curiosidad para las poblaciones que antes decían pertenecer a esa entidad. Un quintanareño de hoy dice que pertenece a Castilla-La Mancha, antes decía que era de Castilla La Nueva y, como estamos viendo, hace 400 años decía que pertenecía a la Mancha de Aragón. Nada más.

BIBLIOGRAFIA

1. ORTEGA RUBIO, J. (1918). *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España. Lo más interesante de ellos*. Sociedad Española de Artes Gráficas, Madrid.
2. RUBIO HERGUIDO, M (1983). *Alcázar de San Juan. Corazón de La Mancha*. Instituto de Estudios Manchegos, Editorial Clunia, Ciudad Real.
3. AGUIRRE, D. (1769). *Descripción Histórica del Priorato de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Edición facsímil del Patronato «José María Cuadrado» del CSIC y Publicaciones del IPIET, bajo el título: «El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769». Toledo, 1973.
4. CERVANTES SAAVEDRA, M. (1615). *Segunda parte del Ingenioso Caballero don Quijote de La Mancha*. Edición de EDAF, Madrid, 1966.
5. MADOZ, P (1845-1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Edición Facsímil de Ambito Ediciones, S. A.
6. COVARRUBIAS S. (1611). *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Edición facsímil de Martín de Riquer, Editorial Alta Fulla, Barcelona, 1987.
7. *Primera Crónica General de España*. Ed. Menéndez Pidal. Madrid, Gredos, 1977. Vol. I, Pág. 10, citado en Pretel Marín A. (1983) «En torno al concepto y límites de un topónimo olvidado: la Mancha de Montearagón», en *Congreso de Historia de Albacete (1984)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
8. GARCÍA BELLIDO, A. (1953). *La Península Ibérica en los comienzos de su historia*. Edición facsímil de Ediciones Itsmo, Madrid, 1985.
9. PRETEL MARIN, A. (1984). «En torno al concepto y límites de un topónimo olvidado: La Mancha de Montearagón», en *Congreso de Historia de Albacete, II, Edad Media*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
10. BERMÚDEZ AZNAR, A. (1980). «El Marquesado de Villena: una demarcación oscilante entre el señorío y el realengo» en *Historia de la Región Murciana*, Tomo IV, Ediciones Mediterráneo, S.A.
11. BERMÚDEZ AZNAR, A. (1986). «Decadencia del marquesado de Villena y consolidación del Marquesado de los Vélez», en *Historia de la Región Murciana*, Tomo V, Ediciones Mediterráneas, S. A.
12. MARTÍNEZ FRONCE (1986). «Vertebración Pecuaria por el Señorío de Villena», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
13. MARTÍN DE NICOLÁS, J. (1988). «La Reconstrucción del Común de La Mancha (1480-1603)», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo VII, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
14. DEL ESTAL, J. M. (1986). «Vaivén político del señorío de Villena entre Castilla y Aragón (siglos XIII y XIV)», en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. Instituto de estudios Albacetenses, Albacete, 1987.
15. ESTREMERÁ, A. (1925). *Quintanar de la orden y su Tesoro. Documentos históricos, algunos inéditos, que tratan de la MLV y de su Excelsa Patrona Nuestra Señora de la Piedad*. Blass S. A. Tipográfica, Madrid.

Jesús Sánchez Sánchez

